

Seminario Internacional de Cooperación Judicial argentino-chilena octubre 2015

Desde sus orígenes, el ser humano ha demostrado ser un ser social, creando estructuras y mecanismo cada vez más complejos para relacionarse e interactuar con sus semejantes. De esta manera, se crearon las lenguas, el derecho, la economía, los sistemas de gobierno, entre tantas otras instituciones y disciplinas que forman lo que llamamos comúnmente nuestra sociedad.

Comenzamos con estructuras sociales sin grandes ambiciones, predominando la familia y, luego, los clanes, para dar lugar a las ciudades o polis. Hoy en día, las tecnologías han revolucionado las comunicaciones, acercándonos cada día más y derribando fronteras, de manera que hoy formamos una verdadera comunidad internacional, la que cuenta con sus propias lenguas oficiales, instituciones, actores y, como no, su propio sistema jurídico.

No podemos desconocer las constantes relaciones que existen entre los países, lo que conlleva ventajas y desventajas, pero más importante que esto, ha generado expectativas en las distintas naciones, las que han entendido que, al estar insertas en esta comunidad internacional, no tienen que enfrentar sus desafíos y necesidades solas. En los últimos días, hemos sido testigos de los lamentables sucesos ocurridos en Siria y de cómo este país hace un llamado de ayuda a la comunidad internacional, lo que evidencia no sólo la relevancia de la colaboración internacional, sino también el compromiso que hemos asumido de hacernos parte de los problemas de toda la humanidad, entendiendo que, en definitiva, todos apuntamos a construir un mundo en donde todos tengan las mejores condiciones y oportunidades de vida.

Pero también tenemos que reconocer que las relaciones entre países no siempre son buenas y cooperativas y, por lo mismo, la constante interacción entre los países ha generado guerras y conflictos, lo que conduce al constante empeño de los países por proteger su soberanía. En razón de esto, hoy en día advertimos que sólo tres países en el mundo han disminuido su gasto militar en los últimos 10 años y sólo 3 países no tienen gastos militares en la actualidad (Costa Rica, Haití y Panamá). Sin ir más lejos, Chile ha multiplicado casi 3 veces (2,97) su gasto en defensa en los último diez años.

Estos gastos implican reducir recursos en otros importantes objetivos, dificultando el mejoramiento de la educación, la inclusión, la salud y tantas otras necesidades y demandas que tenemos.

Lo anterior nos revela la importancia de mejorar las relaciones entre los países, siendo prioritarios la colaboración y entendimiento con los países vecinos. Tenemos que estrechar los lazos entre los países latinoamericanos, porque no sólo compartimos una cultura e historia, sino también un futuro y objetivos comunes. No podemos ignorar que hemos vivido experiencias comunes, como las dictaduras que hemos enfrentado muchos países de la región, pero también tenemos necesidades y desafíos similares.

En este sentido, es lamentable lo que ocurre en la actualidad entre Colombia y Venezuela, dos países vecinos con tanta historia y cultura en común que ven seriamente dañadas sus relaciones bilaterales, afectando tantas vidas de sus nacionales. Porque cuando hablamos de conflictos entre países, hay que poner énfasis en que son las personas las que sufren, sus derechos y formas de vida son los que se ven conculcados y esto se acrecienta cuando se trata de países cercanos. Podemos imaginar el sufrimiento que significa este cierre de fronteras que se ha decretado entre ambos países para todas las familias que viven en las ciudades fronterizas.

Es deber de todos hacer lo imposible por evitar los conflictos en todos los ámbitos. Es por esto que desde la academia tenemos que generar las instancias para incentivar el entendimiento y el diálogo. Como Facultad de Derecho de la Universidad de Chile nos sentimos comprometidos con esta misión, así como con la cooperación internacional y el estrechamiento de las relaciones, tanto multilaterales como bilaterales. Es por esto que, al día siguiente de tener conocimiento sobre el Fallo emitido por la Corte Internacional de La Haya en relación a la demanda boliviana en contra de nuestro país, por acceso al mar, nuestro Departamento de Derecho Internacional llevó a cabo un encuentro donde se analizaron las diversas interpretaciones al fallo.

Con este mismo objetivo de socializar los principales temas internacionales, con las ventajas de libertad e imparcialidad que otorga el mundo académico y en atención a nuestro compromiso con la cooperación internacional, hoy hemos sido convocados para participar en este Seminario Internacional de Cooperación Judicial argentino-chilena.

No nos cabe duda de que dentro de los países latinoamericanos, tenemos una especial relación con Argentina. Es por esto que no sólo hemos organizado este seminario, sino que dentro de las próximas semanas, nuestra Facultad de Derecho también tendrá el honor de ser sede de las jornadas de derecho internacional chileno-argentinas, a las cuales me permito invitarlos a asistir.

Estamos convencidos de que estas instancias son las vías para lograr mayores y mejores acuerdos, ya que permiten el intercambio de opiniones y, a su vez, estrechan lazos, lo que es siempre beneficioso.

Sin duda, una de las principales herramientas que hemos creado como seres humanos para evitar los grandes conflictos que surgen de nuestra naturaleza social, es el Derecho. Creemos que la cooperación judicial entre los países, principalmente los vecinos, es fundamental no sólo para evitar conflictos entre los países, sino también para mejorar y agilizar los sistemas jurídicos nacionales.

En este sentido, un paso importante en el camino por lograr una mayor cooperación judicial entre los países sudamericanos es el "Acuerdo de cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los estados partes del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile", que, como bien dice su mensaje permite "armonizar las prácticas vigentes en la cooperación judicial en materia civil, comercial, laboral y administrativa, entre los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile, sin

restringir el alcance de acuerdos bilaterales y multilaterales que, en la misma materia, vinculan a nuestro país con dichos Estados en algunos aspectos parciales de la cooperación jurisdiccional.”

Instituciones como el exequátur, la extradición y los exhortos permiten dar eficacia a nuestros sistemas judiciales, y, a su vez, agilizan y simplifican su tramitación y por esto resulta imprescindible que las fortalezcamos no sólo con tratados, sino también con prácticas de buena fe. En esta línea, la cooperación judicial entre Argentina y Chile ha demostrado ser muy eficaz en muchas oportunidades. Recordemos, por ejemplo, la extradición inédita de una ciudadana argentina que había cometido delitos de narcotráfico en Chile, ocurrida el año pasado, en la que el Juzgado Federal de Instrucción Penal N° 1 de Mendoza, a petición del Ministerio Público de Chile, autorizó no sólo que la imputada fuera extraditada para su juzgamiento, sino también que los dineros que eran fruto o producto de dichos ilícitos fueran entregados a las autoridades chilenas para su incautación definitiva. Esta es la primera vez en que un Estado permite la extradición de los bienes incautados que fueron obtenidos a través de la comisión de delitos, lo que demuestra el compromiso de este país con la colaboración judicial.

Sin duda los tratados y acuerdos son un paso importante, que permiten que los distintos sistemas jurídicos nacionales tengan eficacia y colaboran con la actuación de los actores de estos sistemas. Sin embargo, también resulta imperioso entender el alcance de estos tratados e identificar sus falencias. En la actualidad, tanto las necesidades como el derecho están en constante cambio y, por lo mismo, como academia tenemos que generar con rapidez los espacios de diálogo y educación para que la colaboración y cooperación internacional se imponga a los conflictos y desacuerdos.

La presencia de los Presidentes de las Cortes Supremas de Chile y Mendoza a este Seminario, así como de connotados profesores de ambos países nos permite confiar que relevan la importancia de la cooperación judicial entre Chile y Argentina. Es por esto que esta Facultad los invita a celebrar la cooperación internacional y el debate académico, libre e informado, participando de la cuarta versión de este Seminario Internacional de Cooperación Judicial argentino-chilena, que cuenta con destacados académicos que nos permitirán conocer mejor los desafíos que debemos enfrentar para robustecer la cooperación judicial entre ambos países.

Muchas gracias.